

De la Tercera Comisión, el que contiene punto de acuerdo: Que exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a remitir un informe sobre el grado de avance y cumplimiento de la estrategia 14.3 establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, que tiene como objetivo lograr el desarrollo de la infraestructura tecnológica de conectividad en México.

FUE	APROBADO	EN	VOTACIÓN	ECONÓMICA.
<i>Documento Aprobado</i>				

Documentos

Relacionados:

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE REMITA UN INFORME SOBRE EL GRADO DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA 14.3 DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012, CUYO FIN ES LOGRAR EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE CONECTIVIDAD EN MÉXICO Y ASÍ ALCANZAR UNA PENETRACIÓN SUPERIOR AL 60% DE LA POBLACIÓN

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión, de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Comunicaciones y Transportes un informe sobre el grado de avance y cumplimiento, así como de las acciones que realizará en el corto plazo, con el objeto de lograr lo establecido en la Estrategia 14.3 del Plan Nacional de Desarrollo, presentada por el Senador Francisco Javier Castellón Fonseca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los legisladores integrantes de esta Comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y verter las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente dictamen, con base en la siguiente:

I METODOLOGÍA

La Comisión encargada del análisis y dictamen de la proposición con punto de acuerdo en comento, desarrolló su trabajo conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el capítulo de "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la Comisión.

En el capítulo de "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se reproducen los

resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio.

En el capítulo de "Consideraciones", los integrantes de esta Comisión expresan argumentos de valoración del proyecto y de los motivos que sustentan el presente dictamen:

II. ANTECEDENTES

1. Con fecha 18 de mayo de 2011, el Senador Francisco Javier Castellón Fonseca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Comunicaciones y Transportes un informe sobre el grado de avance y cumplimiento, así como de las acciones que realizará en el corto plazo, con el objeto de lograr lo establecido en la Estrategia 14.3 del Plan Nacional de Desarrollo.

2. En la Sesión correspondiente a la fecha señalada en el numeral que antecede, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento, fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.

3. Los miembros de esta Tercera Comisión de Trabajo, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta contenida en el punto de acuerdo que a la letra señala:

"PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Mtro. Dionisio Pérez-Jácome Friscione, remitir a esta Soberanía un informe detallado sobre el grado de avance y cumplimiento de la estrategia 14.3 establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, que tiene como objetivo lograr el desarrollo de la infraestructura tecnológica de conectividad en México y así alcanzar una penetración superior al 60% de la población, consolidando el uso de la tecnología de los servicios en cualquier lugar, desarrollando contenidos de interés y de alto impacto para la población.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Mtro. Dionisio Pérez-Jácome Friscione, remitir a esta Soberanía un informe detallado que contenga las acciones que realizará en el corto plazo, con el objeto de lograr lo establecido en la estrategia 14.3 contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012."

IV. CONSIDERACIONES

1. El autor de la proposición señala que el desarrollo de la Sociedad, de la Información y el Conocimiento, a partir de la expansión de la Internet, ha provocado que el acceso a información de todo tipo sea más rápido y eficaz, generando innumerables ventajas para la mayoría de la población, transformando patrones de comportamiento y modificando su forma de organización.

2. El uso y desarrollo de Internet ha cambiado la forma en la que muchos servicios son prestados, así como la forma en que los procesos industriales son dirigidos y las investigaciones son llevadas a cabo, como muestra, el Senador proponente expone los siguientes ejemplos: Más del 30% de las familias mexicanas tienen acceso a los servicios de la red; el Internet se ha convertido en una fuente confiable en el proceso de educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; la mayoría de las universidades públicas poseen acceso masivo a Internet para los miembros de sus comunidades; gran parte de las comunicaciones y operaciones financieras se realizan a través de la red y, de manera creciente, la actividad económica se desplaza a través de las comunicaciones

que conlleva Internet.

3. El autor de la proposición menciona que de acuerdo con el estudio *Hábitos de los Usuarios de Internet en México*, dado a conocer por la Asociación Mexicana de Internet, A.C. (AMIPCI) el 17 de mayo, en el año 2010 en México, el número de internautas alcanzó los 34.9 millones, además, de que de cada 100 viviendas en nuestro país, 29 poseen una computadora, mientras que sólo 21 tiene acceso a Internet.

Siguiendo con el estudio de la AMIPCI, entre las actividades principales que llevan a cabo los internautas en nuestro país se encuentran las siguientes: enviar/recibir correo electrónico, 90%; enviar/recibir mensajes instantáneos, 75%; ver/bajar fotos o videos, 68%; acceder a redes sociales, 61%; enviar postales electrónicas, 38%; subir videos o fotos para compartir, 33%; acceder/ crear/ mantener sitios propios, 22%; acceder/crear/mantener blogs, 21%, y encuentros online, 14%.

Señala el proponente que los últimos indicadores dados a conocer por el Banco Mundial, señalan que en nuestro país el 26.5 % del total de la población es usuario de Internet, mientras que países como Brasil, Chile, Venezuela y Argentina presentan el 39.2, 34, 31.2 y 30.4 % respectivamente.

4. El Senador proponente destaca que en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 se contempla, como uno de los objetivos del *Eje 2 "Economía competitiva y generadora de empleos"*, el garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que esos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México.

Comenta el proponente que con el objeto de llegar a dicho objetivo, la Estrategia 14.3 establecida en el mismo PND establece que se promoverá el desarrollo de infraestructura tecnológica de conectividad que permita alcanzar una penetración superior al 60% de la población, consolidando el uso de la tecnología de los servicios en cualquier lugar, desarrollando contenidos de interés y de alto impacto para la población.

5. El autor de la proposición con punto de acuerdo subraya la importante labor que hasta el momento ha realizado *e-México* para elevar la conectividad y la introducción de servicios digitales en el país, pero señala que esos esfuerzos no han sido suficientes para lograr que cada día más mexicanos puedan conectarse a Internet y gozar de los múltiples beneficios que dicha red trae consigo.

Manifiesta el Senador proponente que es preocupante que a poco más de un año de que finalice el presente sexenio, alrededor del 30% de la población en nuestro país tenga acceso y use Internet, por lo que será imposible que se alcance la meta propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 de alcanzar que el 60% de los mexicanos tenga acceso a tan importante red.

6. Por tal motivo, el proponente del Punto de Acuerdo en estudio, considera pertinente solicitar al Secretario de Comunicaciones y Transportes, un informe detallado sobre el avance y cumplimiento de la estrategia 14.3 del PND, además, sobre las acciones que dicha Secretaría realizará en el corto plazo, con el objeto de que día a día más mexicanos puedan conectarse a Internet.

7. Los integrantes de esta Comisión Dictaminadora analizaron los planteamientos hechos por el proponente y coinciden plenamente con la preocupación manifestada, considerándose necesario fomentar el acceso a internet, ya que, hoy en día, se ha convertido en parte fundamental de las comunicaciones de cualquier país, comparable con la red de carreteras, la electricidad o el teléfono y, de su uso dependen, en buena medida, un número importante de actividades económicas, sociales, políticas y culturales de las naciones.

8. De igual manera, esta dictaminadora considera procedente realizar el exhorto planteado, toda vez que es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la dependencia encargada de garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que esos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México.

9. Dado lo expresado en el numeral anterior y lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión Dictaminadora considera procedente solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un informe detallado sobre el grado de avance y cumplimiento de la estrategia 14.3 establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, que tiene como objetivo lograr el desarrollo de la infraestructura tecnológica de conectividad en México y así alcanzar una penetración superior al 60% de la población, consolidando el uso de la tecnología de los servicios en cualquier lugar, desarrollando contenidos de interés y de alto impacto para la población, puntualizando las acciones que se realizarán en el corto plazo, con el objeto de lograr lo establecido en dicha estrategia.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tenga a bien remitir un informe detallado sobre el grado de avance y cumplimiento de la estrategia 14.3 establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, que tiene como objetivo lograr el desarrollo de la infraestructura tecnológica de conectividad en México y así alcanzar una penetración superior al 60% de la población, consolidando el uso de la tecnología de los servicios en cualquier lugar, desarrollando contenidos de interés y de alto impacto para la población, puntualizando las acciones que se realizarán en el corto plazo, con el fin de lograr el objetivo planteado en dicha estrategia.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 25 de mayo de 2011.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Sen.	Fernando	Castro	Trenti
PRESIDENTE.			

Dip.	Sebastián	Lerdo	de	Tejada	C
SECRETARIO					

Dip.	Mario	Alberto	Becerra	Pocoroba
SECRETARIO				

Dip.	Juanita	Arcelia	Cruz	Cruz
SECRETARIA				

INTEGRANTES

Sen. Rogelio Humberto Rueda Sánchez.

Sen. Ricardo Pacheco Rodríguez

Dip. Gerardo Sánchez García

Dip. David Penchyna Grub

Sen. Minerva Hernández Ramos

Sen. Juan Bueno Torio

Sen. Fernando Elizondo Barragán

Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas

Dip. Claudia Edith Anaya Mota

Sen. Ricardo Monreal Ávila